

Acuerdos de la sesión ordinaria número 304 del VIII Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 19 de septiembre de 2014, de las 09:09 a las 14:03 horas en la Sala de Juntas de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante correo electrónico, del 17 de septiembre de 2014, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el día 19 de septiembre de 2014, a las 08:30 horas, a la Sesión Ordinaria Núm. 304.

La sesión inició a las 09:09 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores. Enseguida dio inicio formal al Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta de la sesión anterior;
4. Presupuesto ampliado 2014;
5. Ejercicio fondo FECES 2014;
6. Marco jurídico para las aportaciones estudiantiles en la Red;
7. Condonaciones de aportaciones estudiantiles;
8. Saldos por comprobar 2014 y años anteriores en la Red;
9. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y notificó que había quórum, tras lo cual, se declaró instalada la sesión 304 del VIII Consejo de Rectores.

2 Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 304/01. El Secretario General realizó la lectura del orden del día y como no se presentó ninguna observación sobre este punto, se solicitó su aprobación.

Acuerdo 304/01. Se aprobó el orden del día.



3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 304/02. El Rector General notificó que el texto del acta de la sesión 303 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 304/02. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión 303.

Referente 304/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 303, pero al no presentarse ninguna, se pidió su aprobación.

Acuerdo 304/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 303.

4. Presupuesto ampliado 2014.

El Rector General le pidió al Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, que se encargara de hacer la presentación de este tema, tomando en cuenta el acuerdo en el que se planteó que el miércoles anterior los centros universitarios presentarían las propuestas relativas al Presupuesto Ampliado.

El Vicerrector Ejecutivo, realizó dicha presentación y además, aclaró que los planteamientos de realización de obras se presentaron ante la Coordinación General Administrativa.

Referente 304/04. El Rector General precisó que en términos generales, esta es una propuesta que busca sintetizar más recursos para infraestructura, y afirmó que será posible trabajar los próximos días en un ajuste que permita hacer una redistribución para seguir orientando los esfuerzos hacia el incremento de la matrícula.

Referente 304/05. Propuso además, que continúe el trabajo con la Coordinación General Administrativa y con la Coordinación de Servicios Generales para el análisis puntual de las propuestas de cada entidad de la Red, para saber cuántas obras tienen proyecto ejecutivo y cuáles es posible licitar y devengar hasta el mes de diciembre para evitar errores.

Acuerdo 304/04. Se acordó que los miembros del Consejo de Rectores, analizarán la propuesta del Presupuesto Ampliado 2014 en una próxima sesión.



5. Ejercicio fondo FECES 2014.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, informó que este fondo tiene como objetivo “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior que imparten las universidades públicas, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. Añadió que servirá para mejorar indicadores señalados en el Programa Sectorial de Educación, tales como: Formación y actualización docente, desarrollar competencias para la internacionalización, entre otros.

Entre los rubros en los que se pueden aplicar estos fondos están: nómina de jubilados, conforme lo autorizado por SEP; Infraestructura para conectividad en la Red Universitaria, Infraestructura para laboratorios en la Red Universitaria, infraestructura para centros de autoacceso y programas de formación docente.

Dio a conocer los objetivos, la ruta de seguimiento de la SEP, las metas y la propuesta de aplicación del FECES en los centros universitarios, y presentó como meta la rehabilitación y acondicionamiento de centros de autoaprendizaje y/o laboratorios de idiomas.

A continuación la Mtra. María Fernanda Estrada, Secretario de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, expuso el objetivo general de este fondo en la Universidad de Guadalajara: contribuir al desarrollo de competencias lingüísticas, globales e interculturales en los estudiantes de los diferentes centros universitarios de la Red, a través de ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2030 y detalló las características de los espacios.

Para presentar las consideraciones del proyecto, intervino el Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz, Coordinador General de Tecnologías de Información, quien habló del detalle de las bases tecnológicas para la habilitación de estos espacios, la propuesta de organización, el diagrama de desarrollo y organización del proyecto y los tiempos de ejecución.

Enseguida la Dra. Sonya Reynaga, Coordinadora General Académica, dio a conocer el Programa de Formación Docente que tiene como metas formar a 3,200 docentes en modelos didáctico pedagógicos que promuevan el papel activo de nuestro alumnado a través de la mediación docente y formar 320 docentes: 110 en nivelación B1 o más, 110 en *teacher training* y 100 en *teaching in english*, y dio a conocer los montos asignados, con el diseño de un programa de formación docente elaborado por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. y también está como meta diseñar un programa de formación de formadores, que integra a 40 académicos como formadores para el Programa Institucional de Formación y Actualización Docente. La Dra. Reynaga enumeró sedes, grupos,



alumnos, fechas y lugares de hospedaje de los instructores y hace la distribución del monto asignado.

Para describir el Programa de Formación de Docentes en Lengua Inglesa se designó a la Dra. Wendy Díaz, de la Unidad de Gestión Curricular de la CGA, quien dio a conocer el perfil curricular de profesores de inglés e hizo mención de las metas: 110 docentes en nivel mínimo B1 o más (según tabla derivada del diagnóstico); 110 docentes (50 de la Red- según diagnóstico- y 60 postulantes a docentes de inglés seleccionados de entre los alumnos de posgrado con B1-B2) y 100 docentes de la Red (6 por cada CU, propuestos por los centros).

Acuerdo 304/05. Se aprueba la propuesta de proyectos FECES 2014, por parte del pleno del Consejo de Rectores.

6. Marco jurídico para las aportaciones estudiantiles en la Red;

El Rector General informó que hay inconformidades en toda la red de parte de los alumnos acerca de las aportaciones estudiantiles, mismas que llegan a la Rectoría a través de correos electrónicos y de las redes sociales.

El Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, dio cuenta de cuáles son las normas que determinan el establecimiento de las cuotas que deben aportar los estudiantes de la Universidad de Guadalajara y en qué oportunidades deben incrementarse, bajo qué condiciones y quienes son las autoridades competentes para establecer estas cuotas. También dio a conocer cuáles son los efectos que señala la ley a quienes no cumplan con esta norma. Aclaró que las aportaciones se establecen en aranceles autorizados por el Consejo General Universitario y que el alumno que no paga sus cuotas estudiantiles será dado de baja.

El Rector General, recordó al pleno del Consejo de Rectores, que las cuotas para los posgrados se establecieron cuando la Red no tenía dinero para impartirlos, pero ahora ya no subsiste esa condición, pues ya existen fondos diversos para los posgrados.

Acuerdo 304/06. Los integrantes del Consejo de Rectores analizarán en cada una de sus comunidades académicas, la forma en la que están establecidas las aportaciones estudiantiles, con el fin que cumplan con la normatividad universitaria.



7. Condonaciones de aportaciones estudiantiles.

El Abogado General, mostró una presentación con información acerca de las condiciones necesarias para las condonaciones de aportaciones estudiantiles, las autoridades que pueden autorizarlas y bajo qué condiciones.

También se definieron las aportaciones voluntarias: Ley Orgánica. Artículo 21. [...] El Consejo General Universitario fijará las aportaciones respectivas, a que se refiere la fracción VII de este artículo, en el arancel que esta Ley y el Estatuto General establezcan. La carencia de recursos no será en ningún caso motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución. Por ello en caso de necesidad comprobada, podrá autorizarse la condonación o aplazamiento de las aportaciones que correspondan al alumno, conforme a la reglamentación aplicable.

Hizo referencia al Dictamen Núm. II/2003/034. Actualización de las tarifas arancelarias aplicables a los servicios escolares. QUINTO. Los alumnos cuyas familias tengan ingresos hasta de cuatro salarios mínimos generales mensuales vigentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, disfrutarán del beneficio de la condonación total de las cuotas por matrícula y por exámenes de aptitud para el nivel medio superior y licenciatura, cuando así lo soliciten, de conformidad con los lineamientos establecidos en el dictamen. SEXTO. Las solicitudes de condonación no contempladas en lo (*sic*) resolutivo anterior, serán resueltas por el H. Consejo General Universitario, en los términos del artículo 89, fracción primera del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

8. Saldos por comprobar 2014 y años anteriores en la Red.

El Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, presentó una panorámica de los gastos por comprobar de los años 2012, 2013 y 2014, mostrando con ello el cumplimiento de las comprobaciones para cada una de las entidades de la Red Universitaria, con las cantidades entregadas, con los montos acreditados en sistema y en papel, y sus respectivos saldos.

El Mtro Cárdenas Cutiño también avisó que ya se están entregando los recursos autogenerados de 2013.

Acuerdo 304/07. El pleno del Consejo de Rectores acuerda que los coordinadores de finanzas de cada uno de los centros universitarios deberán realizar las conciliaciones correspondientes con la Dirección de Finanzas.



9. Asuntos varios.

9.1 El Rector General expresó que el Rector del CUCOSTA presentó una solicitud para que se abriera otra sede en Tomatlán.

Pidió al Consejo de Rectores que acepte esta propuesta y le pide la Rector del CUCOSTA que comente esta iniciativa.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado comentó que el terreno tendrá próximamente saldados los detalles de donación, añadió que no hay problemas legales ni jurídicos sino de forma en el acta de donación que no hay ningún impedimento grave. Acreditó que el presidente municipal ha puesto mucha gestión de su parte para este efecto. Mencionó otras circunstancias que favorecen la decisión de poner ahí una nueva sede del CUCOSTA. Comentó que está justificada la presencia de la Universidad de Guadalajara y señaló que incluso hay la posibilidad de que se instale un instituto tecnológico.

El Rector General informó que ya se han tomado disposiciones en la preparatoria de Tomatlán para contar con las aulas, por lo que es posible emprender clases con dos licenciaturas, por ello se pide que se incluya esta propuesta en el dictamen del presupuesto ampliado.

Acuerdo 304/08. Se autoriza el establecimiento de la sede del CUCOSTA en el municipio de Tomatlán, Jalisco, por parte del plano del Consejo de Rectores.

9.2 El Rector General mencionó que se ha recibido una convocatoria para que estudiantes y profesores de la Universidad hagan una visita de estudios durante un mes a Estados Unidos en este año, por lo que exhortó a que cuanto antes se difunda esta convocatoria entre los alumnos y maestros porque es deseable que se supere el número de estudiantes de la Universidad de Guadalajara que el año anterior participó en este programa.

La Dra. Wendy Díaz, realizó una presentación para hacer saber que: En el marco del FOBESII, y en el entendimiento suscrito entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública, el CONACYT y el gobierno de los Estados Unidos, convocan postular a estudiantes y profesores en la: Beca de capacitación para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua en centros certificados y pertenecientes a Instituciones de Educación Superior (IES) en Estados Unidos.

También dio a conocer los siguientes datos: monto de la beca: \$65,000 M.N. número de becas: 7,500 para todas las IES públicas del país. Periodo de la estancia: 4 semanas (entre el 20 de octubre y el 31 de diciembre de 2014). Las inscripciones se harán en línea.





Acuerdo 304/09. Se acordó que los miembros del Consejo de Rectores promoverán entre sus comunidades académicas, el programa de becas “Proyecta 100,000”, para que estudiantes y docentes puedan solicitar una beca de capacitación para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua en centros certificados y pertenecientes a IES en Estados Unidos.

No se presentaron más asuntos para este punto de la orden del día por lo que se da por concluida la sesión a las 14:03 horas.

Guadalajara, Jalisco, viernes 19 de septiembre de 2014



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo de Rectores



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

